

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Información pública petición de modificación de características de concesión de aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba). Exp. M-8878/2021-ing

p. 5728

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

Información pública solicitud de autorización para efectuar extracción de áridos en dominio público hidráulico en el cauce del Río Guadalquivir, Paraje "Quemadillas", del término municipal de Córdoba. Exp. A-001/23-CO

p. 5728

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Resolución por la que se delega en el Primer Teniente de Alcalde don Ramón Hernández Lucena las funciones de Alcaldía

p. 5728

Ayuntamiento de Benamejí

Resolución de Alcaldía nº 654/2023, de fecha 14 de junio de 2023, por la que se efectúa el nombramiento de tres funcionarios de carrera en plaza de Auxiliar Administrativas, correspondiente a la OEP extraordinario de estabilización de empleo temporal del año 2022

p. 5728

Resolución de Alcaldía nº 655/2023, de fecha 14 de junio de 2023, por la que se efectúa el nombramiento de funcionario de carrera en plaza de Auxiliar Socio-Cultural, correspondiente a la OEP extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022

p. 5729

Ayuntamiento de Espejo

Resolución por la que se delega en la Concejala doña Rosario Porras Serrano la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil, para el día 24 de junio de 2023

p. 5729

Ayuntamiento de Lucena

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo, de tres plazas de Operario/a de Limpieza de Centros, mediante el sistema de oposición libre

p. 5729

Ayuntamiento de Montoro

Resolución por la que se delega en la Concejal en funciones doña María Jesús Rodríguez Amor la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil

p. 5739

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Aprobación inicial modificaciones del Reglamento Interno de la Policía Local de esta Corporación

p. 5739

Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2023

p. 5740

Acuerdo por el que se publica la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

p. 5740

Ayuntamiento de Posadas

Acto de Delegación de Compulsa y Cotejo de Documentos de la Secretaría General de la Corporación

p. 5741

Resolución por la que se delega en el Concejal don José María Estepa Ponferrada la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil, para el día 24 de junio de 2023

p. 5741

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Resolución de Alcaldía nº 834/2023, de fecha 6 de junio de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo de una plaza de Administrativo/a Económico-Financiero y una plaza de Auxiliar Administrativo/a Económico-Financiero de

esta Corporación

p. 5741

Resolución de Alcaldía nº 857/2023, de fecha 13 de junio de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Personal Dinamizador de Cultura

p. 5742

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Aprobación definitiva expediente nº 9/2023 de Modificación del Presupuesto Municipal 2023, mediante Transferencia de Créditos, entre aplicaciones de distinta Área de Gasto

p. 5743

Ayuntamiento de El Viso

Resolución por el que se delega en el Concejal don Rafael García Jiménez la competencia de la Alcaldía para el acto de autorización de matrimonio civil, para el día 24 de junio de 2023

p. 5743

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Anuncio para la notificación colectiva de las liquidaciones y la apertura del procedimiento de cobro por la Tasa del Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos del mes de mayo de 2023

p. 5743

Agencia Provincial de la Energía. Córdoba

Aprobación definitiva expediente de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2 - 2023

p. 5744

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en avenida Gran Capitán, esquina calle Abderramán III, nº 3

p. 5750

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.439/2023

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-8878/2021-ing.
 PETICIONARIO: Don Antonio Carretero Villatoro.
 USO: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 0,8447 ha.
 VOLUMEN ANUAL (m³/año): 1268.
 CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,126.
CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	CAPTACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Directa del Río móvil (Río Guadajoz o San Juan)	Castro del Río	Córdoba	368362	4172693

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

La modificación consiste en la segregación de una superficie de 0,6498 Has con aumento de superficie hasta 0,8447 Ha de olivar por goteo mediante toma portátil.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 2 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 2.549/2023

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 Referencia: A-001/23-CO

RECICOR XXI, S.L.U con CIF B14.751.663 y domicilio en Ctra. Madrid Cádiz K 397'3, CP 14014, CÓRDOBA (CÓRDOBA) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, AUTORI-

ZACIÓN para “EFECTUAR LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL CAUCE DEL RÍO GUADALQUIVIR, EN EL PARAJE CONOCIDO COMO “QUEMADILLAS”, EN COORDENADAS UTM (ETRS89) APROX. X: 347.483 Y: 4.159.323, EN T.M DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA”. Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de TREINTA DÍAS hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de COMISARÍA DE AGUAS, sito en SEVILLA, Plaza España, Sector II y III. Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en CÓRDOBA, Avenida del Brillante nº 57. Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236).

Córdoba, 8 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Rafael Poyato Salamanca.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 2.528/2023

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Que la Alcaldía, con fecha 7 de junio de 2023, ha dictado Decreto nº 2023/00002081, por el que resuelve delegar las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Ramón Hernández Lucena, para el día 14 de junio del presente año.

En cumplimiento del artículo 44.2 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar publicidad de dicha delegación.

En Almodóvar del Río, 7 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Benamejé

Núm. 2.617/2023

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÉ (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Por Resolución de Alcaldía nº 654/2023, de fecha 14 de junio de 2023, se ha efectuado el nombramiento de DOÑA FRANCISCA ARTACHO SÁNCHEZ (***0039**), DOÑA SANDRA COBO TORRES (***3102**) y DOÑA ROSARIO NIETO GALLARDO (***0804**), para cubrir tres plazas de funcionarias de carrera, Es-

cala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, plaza de Auxiliar Administrativas, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Benamejí.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Benamejí, 14 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Carmen Lara Estepa.

Núm. 2.618/2023

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Por Resolución de Alcaldía nº 655/2023, de fecha 14 de junio de 2023, se ha efectuado el nombramiento de DOÑA MARÍA PILAR CAMPOS SÁNCHEZ (**2003**), para cubrir una plaza de funcionaria de carrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, plaza de Auxiliar Socio-Cultural, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Benamejí.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes

contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Benamejí, 14 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Presidenta en funciones, Carmen Lara Estepa.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 2.696/2023

Por Resolución de Alcaldía nº 2023/00000412, de fecha 21 de junio de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

“Vista la solicitud de celebración de matrimonio civil ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta localidad el próximo día 24 de junio de 2023.

Visto que esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados, aconsejan esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta localidad el día 24 de junio de 2023, a las 12:00 horas.

Por consiguiente, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO: Delegar la potestad para celebrar el Matrimonio Civil el día 24 de junio de 2023, a las 12:00 horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la Concejala de este Ayuntamiento doña Rosario Porras Serrano.

SEGUNDO: Dar traslado de esta Resolución a los interesados y publíquese en el Boletín /Oficial de la Provincia”.

En Espejo, a 21 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 2.527/2023

Este Ayuntamiento tiene convocado un proceso selectivo para

la provisión, como personal laboral fijo, de tres plazas de Operario/a de Limpieza de Centros vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 9, de fecha 14/01/2022; así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de fecha 21/03/2022, y en el Boletín Oficial del Estado número 243, de fecha 10/10/2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria, con fecha 02/06/2023, esta Alcaldía ha dictado Decreto en el que se dispone lo siguiente:

1º) La aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que, como anexo, se une a la presente resolución.

2º) La publicación de anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que han provocado su exclusión de la lista provisional de aspirantes en este proceso selectivo.

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE TRES PLAZAS DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE CENTROS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
617**	AGUILAR AGUILAR, ARACELI MARÍA
010**	AGUILAR FELICES, MARÍA CARMEN
623**	AGUILERA OSUNA, EVA MARÍA
975**	AGUILERA REYES, ARACELI
825**	ALBORNOZ RAMÍREZ, INMACULADA
010**	ALCAIDE FERNÁNDEZ, ÁNGELA
873**	ALGAR CARNERERO, MARÍA DE LA PAZ
014**	ALMAGRO SÁNCHEZ, JOSEFA
641**	ALMIRÓN CUBERO, GEMA
484**	AMARO POZO, MARÍA ARACELI
626**	ARANDA CÁRDENAS, LETICIA
959**	ARANDA TORRALBO, ARACELI
624**	ARCOS MARTOS, MARÍA ARACELI
213**	ARIAS QUINTERO, LILIANA
519**	ARIZA BARONA, SALVADOR
015**	ARMERO REYES, YOLANDA
601**	ARROYO RAMÍREZ, JESÚS DAVID
600**	AYALA CORTEZ, DIONISIO
600**	AYALA CORTEZ, VICTOR DANIEL
013**	AYALA MUÑOZ, MARÍA DE LA O
873**	BADIA CHECA, ROCÍO DEBORA
973**	BAENA ARROYO, GLORIA
973**	BAENA ARROYO, INMACULADA
953**	BAENA ARROYO, MARÍA DEL MAR
604**	BALTANÁS CRUCES, MARÍA TAMARA
010**	BEATO RAMÍREZ, MARÍA JOSÉ
912**	BENITEZ CABRERA, CARMEN DAMIANA
624**	BERGILLOS BUJALANCE, FRANCISCO JESÚS
013**	BERGILLOS MUÑOZ, MONTSERRAT

873**	BERMÚDEZ CRIADO, MARÍA ISABEL
810**	BLANCO ÁLVAREZ, ALBERTO
331**	BONILLA ARJONA, FRANCISCA
027**	BONO RUIZ, FRANCISCA
335**	BUENO BERMÚDEZ, VICENTE
029**	BUJALANCE PINO, MARÍA DEL CARMEN
027**	BURGOS ARROYO, ANTONIA
867**	BURGOS GÁMEZ, ARACELI
129**	BURGOS RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
874**	CABALLERO DIEGUEZ, RAFAEL ADIOSDADO
129**	CABALLERO MEJÍAS, DOLORES
612**	CABALLERO SÁNCHEZ, LIDIA
625**	CABALLERO SÁNCHEZ, VANESA
977**	CABALLERO VALVERDE, SANDRA
867**	CABELLO JIMÉNEZ, ROSARIO
487**	CABELLO RODAS, MARÍA ROSARIO
018**	CABEZA CORREDERA, MARÍA DEL PILAR
609**	CABEZAS ALHAMA, MARÍA SELENE
027**	CABEZAS RUIZ, CELESTINA
016**	CABRERA DELGADO, ROSALÍA
601**	CAMPAÑA BAENA, ENCARNACIÓN
870**	CAMPOS CONTRERAS, JUAN MIGUEL
210**	CANO ÁVILA, ISABEL MARÍA
604**	CANTERO JURADO, ARACELI
610**	CANTERO RUIZ, EVA
486**	CAÑETE CÁRDENAS, ARACELI
220**	CAÑETE LÓPEZ, MARÍA TERESA
874**	CAÑETE MÁRMOL, ELISABET
874**	CAÑETE MÁRMOL, MARÍA DEL CARMEN
605**	CARACUEL ALCÁNTARA, MARÍA ARACELI
871**	CARDENAS ARCOS, MARÍA CARMEN
866**	CÁRDENAS JIMÉNEZ, DOLORES
488**	CÁRDENAS JIMÉNEZ, NATIVIDAD
488**	CARNERERO CARRERA, MARÍA JOSÉ
818**	CARPIO CAPILLA, RAMÓN MIGUEL
127**	CARRERA ALCÁNTARA, CARMEN
972**	CARRILLO HORNERO, MONTSERRAT
129**	CARRILLO PÉREZ, CARMEN
221**	CARVAJAL MOLINA, VICTORIA
025**	CASAS ROSALES, MARÍA DEL CARMEN
219**	CASTILLO ARENAS, ANA
971**	CASTRO CASTRO, ANTONIO
868**	CERVERA GARCÍA, JUAN MANUEL
867**	CHICANO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL
865**	CÓRDOBA JURADO, MARÍA TERESA
608**	CÓRDOBA MORAL, MARINA
018**	CORDÓN LUQUE, ANTONIA
488**	CORDÓN LUQUE, MARÍA SIERRA
867**	CORDÓN LUQUE, RAFAEL
010**	CRUCES ALGAR, MANUEL
942**	CUENCA ESTEPA, ANTONIO
976**	CUENCA GUTIÉRREZ, MARÍA DE LA SIERRA
543**	CUEVAS SÁNCHEZ, JOSEFA
732**	CURVIL MILLAVIL, SANDRA FRANCISCA
873**	DE LA TORRE CUEVAS, MARÍA
610**	DELGADO CHICANO, MARÍA DE LAS NIEVES
014**	DELGADO DELGADO, ANTONIA
367**	DELGADO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN
607**	DÍAZ JIMÉNEZ, GEMA MARÍA
237**	DÍAZ RECIO, DAVID

970**	DÍAZ RUEDA, MARÍA LUISA	**339****	HINOJOSA RUIZ, RAQUEL
017**	DOMINGO MUÑOZ, ANTONIA	**010****	HUETE MUÑOZ, ENCARNACIÓN
922**	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, ANA BELÉN	**615****	HURTADO ANGUITA, CARMEN
015**	DORADO MORENO, MANUELA	**867****	HURTADO RUIZ, BEATRIZ
405**	ECHEVERRIA VALLADARES, KARLA ELIZABETH	**220****	IBAÑEZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN
069**	EGEA MORENO, CARMEN	**016****	JIMÉNEZ CAMÚÑEZ, JOSÉ MANUEL
642**	ESCUDERO GÓMEZ, ARACELI	**486****	JIMENEZ CAÑETE, FRANCISCA DE ASÍS
611**	ESCUDERO GÓMEZ, IRENE	**624****	JIMÉNEZ CHACÓN, NICOLÁS
614**	ESPADA MELLADO, INMACULADA	**484****	JIMÉNEZ DORADO, MATILDE
264**	ESPINOZA CALLISAYA, PERCY LUIS	**488****	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, FRANCISCA
613**	ESTEPA OSUNA, ISABEL MARÍA	**487****	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JULIA
014**	EXPÓSITO ROSA, SOLEDAD	**605****	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, VERÓNICA
468**	EXTREMERA PEÑALVER, ROSA MARÍA	**822****	JIMÉNEZ MORALES, ALMUDENA
948**	FADRIQUE CABALLERO, MARÍA ÁNGELES	**610****	JIMÉNEZ SERRANO, MARÍA ARACELI
026**	FERNANDEZ ALBA, MARÍA DEL CARMEN	**026****	JIMÉNEZ VILLARRUBIA, JOSÉ LUIS
063**	FERNÁNDEZ FÍSICO, INMACULADA	**131****	JURADO BAENA, FRANCISCA
789**	FERNÁNDEZ LÓPEZ, EVA MARÍA	**333****	JURADO BELLÓN, ANTONIO JAVIER
873**	FERNÁNDEZ YUSTA, JOSÉ	**010****	LA TORRE FUENTES, MARÍA CARMEN
602**	FLORES CHACÓN, ANTONIA	**469****	LACATUS ---, LAURA FLORENTINA
183**	FLORES ORTEGA, RAÚL	**523****	LAGUNA BARAJAS, MANUEL
015**	FRANCO ARROYO, MANUEL	**016****	LARA FUILLERAT, MARÍA ARACELI
969**	GALLARDO LÓPEZ, GENOVEVA	**024****	LARA JIMÉNEZ, ARACELI
016**	GALLARDO MANCHADO, MARÍA FRANCISCA	**868****	LARA MUÑOZ, PILAR
867**	GÁLVEZ PÉREZ, ALFONSO	**870****	LARA PINO, MARÍA ARACELI
487**	GAMITO CABEZA, JESÚS CARLOS	**967****	LEIVA RENAU, INGRID
129**	GAMITO CABEZA, SOCORRO	**614****	LEÓN MARTOS, CRISTINA
484**	GARCÍA ARMERO, MARÍA ARACELI	**489****	LEÓN MARTOS, MARÍA LOURDES
626**	GARCÍA ÁVILA, MARÍA ARACELI	**467****	LEÓN OSUNA, ENCARNACIÓN
871**	GARCÍA CASTRO, MARÍA ISABEL	**569****	LINARES RAMÍREZ, ANTONIA
014**	GARCÍA MOLINA, ARACELI	**789****	LLAMAS GIL, VICENTE
028**	GARCÍA MOLINA, MANUELA	**865****	LOPERA ROPER, LIDIA
024**	GARCIA MUÑOZ, DOMINGO	**475****	LOPERA SEVILLA, ANA
399**	GARCIA PEDROSA, MARÍA CARMEN	**010****	LOPERA SEVILLA, CARMEN
582**	GARCÍA PEDROSA, MARÍA LUISA	**611****	LÓPEZ BURGOS, ARACELI
012**	GARCÍA ROMÁN, ARACELI	**014****	LÓPEZ GARCÍA, ENCARNACIÓN
012**	GARCÍA ROMÁN, JOAQUINA	**484****	LÓPEZ LARA, JUANA MARÍA
866**	GARCÍA ROMÁN, MARÍA DOLORES	**015****	LÓPEZ MARCHAL, MARÍA MERCEDES
029**	GARCÍA RUIZ, MARÍA DOLORES	**614****	LÓPEZ PADILLA, MANUEL
610**	GARCÍA SORT, MARÍA DEL CARMEN	**872****	LÓPEZ RODRÍGUEZ, CAROLINA
604**	GARCÍA ZAMORANO, MARÍA TERESA	**913****	LORICA BOTNARU, GABRIELA
975**	GARRIDO RODRÍGUEZ, LORENA	**616****	LOZANO MOYA, MARÍA
610**	GÓMEZ CARMONA, ANTONIO JESÚS	**607****	LUNA JIMÉNEZ, MARÍA LUISA
617**	GÓMEZ CARMONA, JAIME	**944****	LUNA NAVAJAS, NATIVIDAD
018**	GÓMEZ GÁLVEZ, DOLORES	**487****	LUNA PINO, JUAN
866**	GÓMEZ GÁMEZ, Mª JOSÉ	**951****	LUQUE GARCÍA, ROCÍO
129**	GÓMEZ NAVARRO, ARACELI	**181****	LUQUE LUNA, ISABEL
966**	GOMEZ NAVAS, ROCÍO	**014****	MAIZ RUIZ, MARÍA DOLORES
625**	GÓMEZ VELASCO, JUAN ANTONIO	**027****	MALAGÓN YEBENES, ANTONIA
486**	GONZÁLEZ BARRANCO, GABRIELA	**015****	MALDONADO GARCÍA, FRANCISCA DE ASIS
603**	GONZÁLEZ ORTIZ, MATILDE	**013****	MANJÓN-CABEZA NAVAJAS, ARACELI
865**	GONZÁLEZ PINEDA, MERCEDES	**789****	MARÍN ALJAMA, JOSÉ MARÍA
512**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SONIA	**486****	MARÍN OSUNA, JUANA
874**	GRANADOS LUQUE, ARACELI	**486****	MÁRMOL JUÁREZ, RAFAEL
610**	GUARDEÑO PINO, MARTA	**514****	MARQUÉS CAUREL, IRENE
441**	GUERRERO FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN	**843****	MARTÍN GONZÁLEZ, DIEGO
868**	GUERRERO RABASCO, JUANA	**866****	MARTÍN REPULLO, CARMEN
011**	GUTIÉRREZ GARCÍA, MARI CARMEN	**473****	MARTÍN TRIANO, GUILLERMO
623**	GUTIÉRREZ HURTADO, ARACELI	**837****	MARTINEZ BERRAL, ANA
869**	GUTIERREZ LOPEZ, M. CARMEN	**827****	MARTÍNEZ MEDINA, ROCÍO
489**	GUTIÉRREZ ONIEVA, ALEJANDRA	**026****	MEDINA BURGOS, MARI CARMEN

084**	MENA HERRERO, VANESA	**845****	PÉREZ ROMERO, JOSEFA
791**	MERINO JAÉN, MARÍA CONCEPCIÓN	**613****	PÉREZ RUIZ, FÁTIMA MANUELA
968**	MILLÁN LÓPEZ, BEATRIZ	**623****	PINEDA JIMÉNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES
627**	MIRANDA HINOJOSA, MARTA	**872****	PINEDA RUZ, MARGARITA
015**	MOLINA GARCÍA, ISABEL	**484****	PINO MARTOS, DOLORES
973**	MONTES GRANADOS, ANA MARÍA	**139****	PINO MORENO, RAFAEL
487**	MONTES TEJERO, MARÍA ROSARIO	**640****	PINO MUÑOZ, MARTA
298**	MONTILLA SAMANIGO, PEDRO	**340****	PINO ROLDÁN, DOLORES
326**	MORALES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA	**018****	PINO ROLDÁN, INMACULADA GEMA
151**	MORENO MENDOZA, FRANCISCA	**607****	PIZARRO MURIEL, ANDRÉS MANUEL
602**	MORENO QUESADA, MARÍA INMACULADA	**602****	PLAZA RAMÍREZ, DAVID
677**	MORENO-ARRONES LUZURIAGA, SERGIO	**028****	PLAZA RAMÍREZ, MARÍA ARACELI
132**	MOYA MANZANO, MARIO	**822****	QUERO BLANCAS, ANDREA
613**	MUÑOZ ALBA, MACARENA	**874****	QUEVEDO JIMÉNEZ, CARMEN MARÍA
873**	MUÑOZ BAENA, ROSA MARÍA	**627****	RAMÍREZ MÁRMOL, ROCÍO
028**	MUÑOZ DELGADO, ANTONIA	**605****	RECIO DOBLAS, DAVID
013**	MUÑOZ DELGADO, RAFAELA	**027****	REINA MORENTE, MANUEL
790**	MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	**546****	REINA PIZARRO, RAFAELA
602**	MUÑOZ PINEDA, ROSARIO	**868****	REY ROPER, TRINIDAD
356**	MUÑOZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	**017****	REYES CHICANO, DOLORES
606**	MUÑOZ RODRÍGUEZ, MARÍA ARACELI	**625****	RIVAS GARCÍA, MARÍA ARACELI
026**	MUÑOZ RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	**865****	RODAS GONZÁLEZ, RAFAEL
623**	MUÑOZ VELASCO, MANUEL	**017****	RODRÍGUEZ CHICANO, ANA MARÍA
821**	NARANJO ARIZA, MARÍA LUZ	**568****	RODRÍGUEZ CUERVA, JUAN CARLOS
486**	NAVARRO MORENO, MARÍA ARACELI	**228****	RODRÍGUEZ GUERRERO, MARÍA
027**	NAVARRO PEREZ, MARÍA	**624****	RODRÍGUEZ HENARES, SERGIO
438**	NUEVO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO	**146****	RODRÍGUEZ LADINES, JAIME VICENTE
790**	OBISPO DOMENECH, JUAN MARÍA	**866****	RODRÍGUEZ MIRANDA, MARÍA ARACELI
488**	ORELLANA CUADRA, MARÍA ARACELI	**868****	RODRÍGUEZ VALVERDE, MARÍA ARACELI
026**	ORELLANA CUADRA, MARÍA DEL CARMEN	**025****	RODRÍGUEZ YEBRA, MARÍA ARACELI
873**	ORTEGA GUTIÉRREZ, PEDRO	**014****	ROLDÁN COBOS, ANTONIO
011**	ORTEGA MANJÓN-CABEZA, MARÍA JOSEFA	**640****	ROLDÁN ESPINAR, MOISÉS
625**	ORTEGA MELLADO, VICENTE	**026****	ROLDÁN LUNA, INÉS MARÍA
027**	ORTEGA PINEDA, FRANCISCA	**488****	ROLDÁN LUQUE, MARÍA JESÚS
486**	ORTEGA VARO, MARÍA JOSÉ	**614****	ROLDÁN ROMERO, YENIFER
492**	OSUNA CRUZ, ARACELI	**873****	ROMERO AGUILAR, ANA BELÉN
014**	OSUNA CRUZ, MARÍA DEL CARMEN	**865****	ROMERO AGUILERA, JOSEFA
028**	OSUNA DEL PINO, MARÍA TERESA	**014****	ROMERO ARCOS, JOSÉ ALBERTO
605**	OSUNA DELGADO, FRANCISCA DE ASÍS	**641****	ROMERO LOPERA, ANA BELÉN
969**	OSUNA ROMERO, EVA MARÍA	**027****	ROMERO MARTOS, MANUELA
018**	OSUNA TORO, RAFAEL	**874****	ROMERO MUÑOZ, INÉS MARÍA
624**	OSUNA TORRALBO, MARÍA ÁNGELES	**016****	ROMERO OLMEDO, JOSÉ
622**	OTERO TRUJILLO, DANIEL	**015****	ROMERO PINEDA, CARMEN
488**	PABLOS RODRÍGUEZ, EVA MARÍA	**967****	ROMERO VALENZUELA, SARA
606**	PACHECO GARCÍA, GEMA	**874****	RON ÁLVAREZ, JOSÉ RAMÓN
609**	PACHECO MOLERO, FRANCISCA	**607****	ROPERO LUQUE, LAURA
873**	PÁEZ BALMIZA, MARÍA DEL MAR	**014****	ROSA CHACÓN, MARÍA CARMEN
974**	PALOMEQUE HERENCIA, PEDRO JOSÉ	**019****	ROSA NAVARRO, TAMARA
125**	PAREJO CABALLERO, MARÍA CARMEN	**013****	ROSALES ARANDA, BIBIANA
017**	PAREJO JIMÉNEZ, EVA MARÍA	**817****	ROYUELA GARCÍA, MARÍA EUGENIA
610**	PEDRAZA CARRERA, SIERRA	**641****	RUIZ AGUILERA, INMACULADA
623**	PEDROSA OSUNA, SANDRA	**641****	RUIZ AGUILERA, YOLANDA
217**	PENAGOS MEJÍA, LEIDY YOHANA	**786****	RUIZ ERENCIA, DIEGO
484**	PÉREZ BURRUECO, ANTONIO	**612****	RUIZ GUTIÉRREZ, ARACELI
953**	PÉREZ CABANILLAS, MARÍA CARMEN	**010****	RUIZ MORENO, MANUELA
017**	PEREZ CANTERO, MARÍA CARMEN	**870****	RUIZ MUÑOZ, ANDRÉS
604**	PÉREZ CANTERO, SARA	**484****	RUIZ MUÑOZ, ENCARNACIÓN
868**	PÉREZ CARNERERO, FRANCISCO	**027****	RUIZ MUÑOZ, INMACULADA CONCEPCIÓN
129**	PÉREZ MOLINA, VICENTE	**029****	RUIZ NIETO, ARACELI
870**	PÉREZ OLMEDO, ANTONIA	**865****	RUIZ NIETO, DOLORES

828**	RUIZ RÍO, MARÍA DEL ROSARIO	**601****	SORIA ZAMBRANO, ANA MARÍA
225**	RUIZ-RUANO AGUILERA, CHRISTIAN	**019****	SORIA ZAMBRANO, ENCARNACIÓN
866**	SALAMANCA BIZCOCHO, JUANA MARÍA	**515****	TOLEDANO LUNA, FERNANDO
612**	SÁNCHEZ ARJONA, JULIO ALBERTO	**015****	TORRALBO DIAZ, JUAN MANUEL
624**	SÁNCHEZ BURGOS, SERGIO	**013****	TORRES CONTRERAS, DOLORES
600**	SÁNCHEZ CRUZ, LIDIA	**603****	TOSCANO ALHAMA, MARÍA JOSÉ
451**	SÁNCHEZ CRUZ, NATIVIDAD	**780****	UNOKANJODI BANYE, FELIX CHUKWUDI
549**	SÁNCHEZ MARÍN, MIGUEL ÁNGEL	**008****	URBANO MATA, VANESA
867**	SÁNCHEZ PELÁEZ, ARACELI	**806****	VALENZUELA MOLINA, MARÍA CONCEPCIÓN
606**	SANTAELLA GÓMEZ, MARÍA ARACELI	**477****	VARGAS RIVERA, JOSÉ
488**	SANTAELLA TRUJILLO, EVA MARÍA	**488****	VELASCO ARROYO, MARÍA SAMPEDRO
958**	SANTAMARIA MORAL, ANTONIO JESÚS	**011****	VERA ONIEVA, ELVIRA
627**	SECILLA MUÑOZ, CRISTINA	**865****	VÍBORA ROLDÁN, CARMEN
486**	SERVIAN REYES, MARÍA ARACELI	**821****	VILLA GÓMEZ, MARTA
607**	SIERRA PÉREZ, JESÚS CARLOS	**869****	VISO FERNÁNDEZ, MERCEDES
540**	SILLERO DE ALFONSO, JOSÉ	**613****	VISO PAREJO, ROCÍO
625**	SILLERO GARCÍA, VANESSA	**790****	YUSTA PINO, EVA
338**	SOLIS SÁNCHEZ, VICTORIA EUGENIA	**867****	ZAMORA GALLARDO, MARÍA ARACELI
613**	SORIA BURGOS, BEATRIZ	**601****	ZURITA ARCOS, MARÍA JOSÉ

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
182**	AGUILAR SOLDADO, NEREA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
615**	AGUILERA PINEDA, CLARA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
183**	AGUILERA PORTERO, JOSÉ	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
397**	AGUILERA ZAMORANO, ANA BELÉN	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
351**	ALCÁNTARA MORENO, ANA MARÍA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
025**	ARANDA RAMÍREZ, MARÍA ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
454**	ARIZA RUIZ, JENIFER MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
617**	ARJONA MOSCOSO, YESSICA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
873**	ARJONA RUIZ, INMACULADA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
486**	ARREBOLA LUQUE, MARÍA TERESA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
486**	ARROYO BUJALANCE, ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
489**	ARROYO CASTILLA, MARÍA ARACELI	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
437**	BAHILIZ NOUALI, FAWZIA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
028**	BEATO RAMIREZ, MERCEDES	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
624**	BERGILLOS BUJALANCE, LIDIA MARÍA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

607**	BERGILLOS SERVIÁN, ANTONIO JOSÉ	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
528**	BERMÚDEZ MERINO, MARÍA JOSÉ	-FALTA ADJUNTAR COPIA DNI
019**	BUENO MACIAS, GRACIA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
866**	BUJALANCE AMARO, MARÍA ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
487**	BURGOS FERNÁNDEZ, ARACELI	-NO ACREDITA EL RECONOCIMIENTO DEL GRADO DE DISCAPACIDAD -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -FUERA DE PLAZO
017**	BURGOS GÁMEZ, MARÍA CARMEN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
221**	CABALLERO DÁVILA, INMACULADA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
605**	CABELLO VAZQUEZ, DAVID	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
612**	CALVILLO MUÑOZ, RAFAEL	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
615**	CAMPAÑA LÓPEZ, DANIEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
867**	CANTERO CORTÉS, MARÍA CARMEN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
612**	CARACUEL MATILLA, JUAN RAFAEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
612**	CARNERERO OJEDA, MARÍA DEL CARMEN	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
608**	CARNERERO OJEDA, MARÍA JESÚS	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
434**	CARO MORENO, FRANCISCO	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
967**	CARRILLO ORTIZ, CARMEN OLIVA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
641**	CASTILLO MIRANDA, DARIO JHOSUETH	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
868**	CHACÓN LÓPEZ, MARÍA CARMEN	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
939**	CHICO MUÑOZ, MARÍA ISABEL	-FALTA ADJUNTAR TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA_BASE 3.2 -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
970**	COLMENERO MENDIOLA, BASHIRA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
822**	CORDERO ZAMBRANO, YESSICA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
181**	CORREA CARRANZA, GLORIA STELLA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
452**	CRUZ MONTES, ROCÍO	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
015**	CUENCA BUENO, PEDRO ANTONIO	-FALTA ADJUNTAR TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA DE CARÁCTER ESPECIAL _BASE 3.2.B) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
474**	DEL VALLE PUYAS, CARLOS	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
623**	DÍAZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
925**	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, MARÍA GRACIA -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
017**	DORADO MONTES, ANTONIA -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
016**	ESPEJO PLATA, MARÍA ÁNGELES -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME DE VIDA LABORAL)
970**	ESQUINAS GRIMBERT, LETICIA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
556**	FERNÁNDEZ AGUILAR, FRANCISCO LUIS -FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
968**	FERNÁNDEZ CÓRDOBA, ROCÍO -FALTA ADJUNTAR TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA DE CARÁCTER ESPECIAL_BASE 3.2.B -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
026**	FERNÁNDEZ RUIZ, GERTRUDIS -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
606**	FLORES FLORES, CONCEPCIÓN -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
870**	FRÍAS GARCÍA, EVA MARÍA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
487**	FRÍAS LÓPEZ, MARÍA DOLORES -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
353**	GALISTEO JIMÉNEZ, MARÍA TERESA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
484**	GALVEZ SALAS, MARÍA ASUNCIÓN -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
786**	GARCÍA CANO, NATIVIDAD -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
601**	GARCÍA LÓPEZ, TANIA -FALTA ADJUNTAR COPIA DNI
029**	GARCÍA MEDINA, JUANA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
612**	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME DE VIDA LABORAL) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
806**	GARCÍA RUBIO, MARTÍN -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
949**	GARRIDO MOLINA, MARÍA JESÚS -FALTA JUSTIFICACIÓN DEL PAGO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME DE VIDA LABORAL) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
627**	GIJÓN CONTRERAS, MIRIAM -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
183**	GÓMEZ FERNÁNDEZ, SOLEDAD -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
616**	GÓMEZ VARO, ROCÍO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.	
535**	GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA ARACELI -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
487**	GRANADOS OCAÑA, TRINIDAD -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
011**	GUTIÉRREZ ESPEJO, JOAQUINA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
181**	GUTIÉRREZ HURTADO, CARMEN MARINA -FALTA ADJUNTAR TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA_BASE 3.2 -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
458**	HENARES HENARES, PEDRO -FALTA ADJUNTAR COPIA DNI
950**	HERRERA BERMUDEZ, ANTONIO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
181**	HIDALGO OSUNA, ROSA MARÍA -FALTA ADJUNTAR COPIA DNI
018**	HUERTAS PALLERO, VICTORIA JOSÉ -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
967**	JIMÉNEZ BORREGO, VIRGINIA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
017**	JIMÉNEZ CAÑETE, MARÍA ISABEL -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
121**	JIMÉNEZ CARRASCO, EVA MARÍA -FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
015**	JIMÉNEZ PINO, ANA MARÍA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
221**	JURADO DEL PINO, MARÍA ARACELI -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
607**	LARA EGEA, BEATRIZ -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
865**	LARA JIMÉNEZ, RAFAELA DEL CARMEN -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
146**	LEVA BLANCO, EVA MARÍA -FALTA ADJUNTAR COPIA DNI
602**	LINARES MAIRELES, CARMEN MARÍA -FALTA ADJUNTAR COPIA DNI
983**	LLAMAS HERENCIA, ANTONIO JESÚS -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
613**	LÓPEZ CABEZUELO, MARÍA ÁNGELES -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
623**	LÓPEZ CAZORLA, MARÍA MELODI -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
186**	LÓPEZ OSPINA, YESNID -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
643**	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA LOURDES -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
626**	LOZANO MANGAS, CECILIA -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
328**	LUQUE LARA, FRANCISCA MARÍA -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
142**	LUQUE LUCENA, INMACULADA -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

		-FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
885**	MANCHÓN MORUNO, INMACULADA CONSOLACIÓN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
484**	MARÍN TEJERO, MARÍA PILAR	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
608**	MARTOS DELGADO, MARÍA DOLORES	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
488**	MATA CUENCA, MANUELA INMACULADA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
612**	MOLINA SARMIENTO, CARMEN	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
871**	MONTAÑO LUCENA, CLARA MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
627**	MONTES CANO, CARMEN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
868**	MORALES MONTERO, MANUEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
484**	MORALES VARO, JOSEFA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
950**	MORENO GUARNIZO, RAFAEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
874**	MUÑOZ CAMPAÑA, RAQUEL	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
623**	MUÑOZ MÁRMOL, JOSÉ MANUEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
608**	NAVARRO PÉREZ, ROSARIO	-FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
600**	NIETO PAEZ, FRANCISCO	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
625**	NIEVA REINA, MARÍA DE ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
234**	OJEDA CHACÓN, DOLORES	-FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
182**	ORTEGA ROMERO, INÉS	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
627**	OSUNA LOPERA, MARÍA DE ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME DE VIDA LABORAL) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
966**	PALACIOS FONSECA, CRISTINA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
604**	PALOS RODRÍGUEZ, MANUEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
968**	PEÑA GARCEL, MARÍA DEL CARMEN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
602**	PEREZ CABELLO, MARÍA VICTORIA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL

		PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
070**	PÉREZ TORRESCUSA, SOLEDAD DEL CAMINO	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
609**	PINEDA LOPERA, RAÚL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
027**	PLAZA RAMÍREZ, ANTONIA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
833**	POSADAS DE JULIÁN, PENÉLOPE MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
015**	RAMÍREZ BONO, MARÍA ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
012**	RAMÍREZ CABRERA, MARÍA ARACELI	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
017**	RAMÍREZ GARCÍA, MARÍA ARACELI	-FALTA ADJUNTAR TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA_BASE 3.2 -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
611**	RAMÍREZ PINEDA, GLORIA MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
029**	RAMOS SÁNCHEZ, RAQUEL	-FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
367**	REY MERINO, ELISA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
489**	RIVAS LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
129**	RODRIGUEZ CRUZ, MARÍA DE LA O	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
358**	RODRÍGUEZ JURADO, MARÍA DEL ROCÍO	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
488**	RODRÍGUEZ TORRALBO, MARÍA ARACELI	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
978**	ROLDÁN ESPEJO, INMACULADA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
218**	ROLDÁN PÉREZ, ROSARIO	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. -NO ACREDITACIÓN BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITACIÓN BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
012**	ROMERO ARCOS, MARÍA DEL CARMEN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
221**	RUIZ GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
626**	RUIZ HIDALGO, RAQUEL	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
135**	RUIZ LARA, MARÍA TERESA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
867**	RUIZ MUÑOZ, JOAQUIN MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
484**	RUIZ ROMERO, AURORA	-FUERA DE PLAZO -NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE) -NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
486**	SABAN GUARDEÑO, MARÍA JOSÉ	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)

		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
		-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
533**	SALMERÓN GARCÍA, LUCÍA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
358**	SALOM CHICO, MANUEL ÁNGEL	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
816**	SÁNCHEZ CABALLERO, ÁNGELES MARÍA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
623**	SERRANO AYALA, MARÍA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
603**	SERRANO GUERRERO, ANA BELÉN	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
		-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME DE VIDA LABORAL)
614**	SERRANO RAMÍREZ, ARACELI MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
		-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
968**	SIERRA PÉREZ, ROMARIO	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
484**	SORT JIMÉNEZ, ARACELI	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
214**	TORRALBO PAREJO, MARÍA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
		-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
152**	VALERA GARCÍA, CRISTINA	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
016**	VERGARA PÉREZ, CLARA	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
		-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
946**	ZAFRA PORCEL, CONCEPCIÓN	-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
		-NO ACREDITACIÓN BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
		-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (INFORME INSCRIPCIÓN Y RECHAZO SAE)
601**	ZAMBRANO CANO, MANUEL	-NO ACREDITA BONIFICACIÓN TASA_BASE 3.2 (REQUISITO MÍNIMO DOS MESES DEMANDANTE DE EMPLEO)
		-NO ACREDITA HABER ABONADO LA TASA CORRESPONDIENTE POR DERECHOS DE EXAMEN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Lo que, a los efectos expresados, se hace público mediante el presente anuncio.

Lucena, 7 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.529/2023

GEX 4379/2022

Por Resolución nº 2023/1173, de 6 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Montoro resolvió sobre el siguiente asunto:

"Recibido auto dictado por la Ilma. Sra. Juez Encargada del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Diego Candelario Alcalá y doña Ana Camino Pulido y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986),

por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día 17 de junio de 2023 a las veinte horas en la Hacienda Las Monjas en Montoro (Córdoba), en la Concejal en funciones de esta Corporación doña María Jesús Rodríguez Amor.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 6 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, M^a Dolores Amo Camino.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Núm. 2.620/2023

DON JOSÉ IGNACIO EXPÓSITO PRATS, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 12 de mayo de 2023, aprobó inicialmente las modificaciones que a continuación se detallan del Reglamento interno de

la Policía Local aprobado y publicado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 24 de abril de 2020:

Modificaciones:

Donde dice:

Artículo 78.

Las plazas de Oficial, Subinspector, e Inspector de la Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo que se hallen vacantes se proveerán, siempre mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición, dejando a salvo aquellos nombramientos accidentales por Decreto de Alcaldía que obedezcan a razones de urgencia, si bien en el caso de la de Oficial también se podrá optar por el procedimiento de concurso de méritos, respetando, para todas ellas, la reserva para movilidad prevista en el artículo 24 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía o normativa que lo sustituya, siempre que se cumplan los requisitos exigidos por la legislación vigente.

En estos casos deberán:

a) Tener una antigüedad mínima de dos años en el empleo de Policía cuando se opte al empleo de Oficial.

b) Tener una antigüedad mínima de dos años en el empleo de Oficial o Subinspector, cuando se opte a los de Subinspector e Inspector, respectivamente.

Debera decir:

Artículo 78.

A la categoría de Oficial se accederá por promoción interna, respetando la reserva para movilidad prevista en el artículo 45 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; si estas vacantes reservadas a la promoción interna no se pudieran proveer por dicho sistema, por falta de solicitantes, de cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, o fuesen declaradas desiertas, se recurrirá sucesivamente al sistema de movilidad y turno libre. La plaza de Subinspector de la Policía Local, al ser la máxima categoría del Cuerpo de la Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo, podrá cubrirse por los sistemas de acceso de promoción interna, movilidad, o turno libre, según opte el municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Los procedimientos de selección para las plazas de Oficial de la Policía Local serán el procedimiento de concurso-oposición, o el concurso de méritos, según opte el municipio. El procedimiento de selección para las plazas de Subinspector de la Policía Local, será en todo caso el de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

Incluir en el artículo 109.6.- Limitación de servicios extraordinarios en otros municipios.

1 al mes.

2 al mes de manera excepcional, siempre y cuando se realice el servicio extraordinario en el mismo Partido Judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen local.

Durante dicho plazo, en el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobada el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento interno de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 8 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.

Núm. 2.624/2023

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2023, siendo publicadas íntegramente definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 15 de abril de 2023.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2023, en sesión extraordinaria, se acordó modificar la Resolución de Alcaldía número 2023/00002032 sobre OEP 2023.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y el informe de Intervención, y en cumplimiento del acuerdo plenario se aprueba la OEP 2023 que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación puesto RPT	Núm. Plazas	Grupo	Subgrupo	Forma de Acceso	Clasificación organigrama
Policías Locales	1	C	C1	Oposición Libre	7,3 Policía Local
Subinspector	1	A	A2	Concurso Oposicion	-----

Núm. 2.627/2023

DON JOSÉ IGNACIO EXPÓSITO PRATS, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

Que en la sesión extraordinaria, celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 25 de mayo de 2023, se aprobó por 11 votos y 5 en contra la Modificación en la RPT.- de Funcionarios, previa reunión con la mesa de negociación de Funcionarios, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, (publicado en el BOP 10 de abril de 2007) en la denominación del Puesto establecido Jefe de la Policía Local/Subinspector.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se da información pública para la ejecución de la presente Oferta dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su publicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente en funciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 14 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Ignacio Expósito Prats.

Plaza adscrita a la Escala Ejecutiva de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales, en el Grupo A, Subgrupo A2, siendo la forma de acceso la de concurso-oposición, con el título de Grado, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a, Diplomado/a universitario equivalente.

Dotarla presupuestariamente en base a las siguientes retribuciones aportadas:

Complemento específico: 834,35 euros.

Complemento de productividad: 138.93 euros.

Complemento de destino: nivel 20.

-Modificar la Resolución de Alcaldía de aprobación OEP 2023, de fecha 10 de mayo de 2023, cambiando una plaza de policía Local por la de Subinspector, sin amortizar la que esta vacante.

Dado su carácter de acto administrativo se dará publicidad de conformidad a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia según establece el artículo 65.2 en relación con el artículo 70,2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Peñarroya-Pueblonuevo, 15 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.526/2023

GEX 9409/2023.

ACTO DE DELEGACIÓN DE COMPULSA Y COTEJO DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN.

Por la presente, delego la compulsas y cotejo de documentos públicos y privados, siempre que la misma se efectúe conforme a la normativa vigente, en la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Categoría Auxiliar Administrativo de Inclusión Social, doña Josefa Nieto Puerto, con DNI nº ***1287**, al objeto de evitar con ello dilaciones indebidas en la cumplimentación de trámites y en aras de una mayor eficacia administrativa.

La delegación realizada se mantendrá vigente en tanto no sea revocada mediante la asunción de tales competencias por el titular, sin perjuicio de la posible avocación de la misma.

En caso de duda sobre la correspondencia exacta con el documento original o sobre la autenticidad de éste, no se procederá a la compulsas del mismo, resolviendo el titular de la competencia.

La compulsas se formalizará de alguna de las siguientes formas:
PRIMERA. Diligenciando la misma mediante estampación de un sello que deberá contener los siguientes datos:

-Fecha, firma e identificación del funcionario/a que compulsas.

-Indicación de que se hace por delegación.

SEGUNDA. Diligenciando la misma electrónicamente.

Procédase a notificar a la interesada la presente, debiéndose hacer entrega del correspondiente sello de compulsas para su utilización y custodia.

Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Posadas, 7 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaria, Ana Urbano Moreno.

Núm. 2.656/2023

Mediante Resolución de esta Alcaldía, de 19 de junio de 2023,

se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio Civil (GEX 6990/2023), el día 24 de junio de 2023, a las 20:30 horas, en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento don José María Estepa Ponferrada.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss. del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 26 de enero de 1995.

Posadas, 19 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 2.517/2023

Expediente nº: GEX 8430/2023.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Administrativo/a Económico-Financiero y una plaza de Auxiliar Administrativo/a Económico-Financiero.

Asunto: Anuncio lista provisional de admitidos.

Ref: msr.

Por Resolución de Alcaldía nº 834/2023, de fecha 6 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para cubrir una plaza de Administrativo/a Económico-Financiero y una plaza de Auxiliar Administrativo/a Económico-Financiero del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Providencia de Alcaldía	03/11/22
Informe de Secretaría	07/11/22
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	11/11/22 – 1587/22
Anuncio BOP	22/11/22 - 223
Anuncio BOE	05/12/22 - 291

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de las plazas objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Administrativo/a Económico-Financiero
Régimen	Funcionario
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1
Titulación exigible	Bachiller, Técnico superior o equivalente en las ramas de administración
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	22/07/09
Denominación de la plaza	Auxiliar Administrativo/a Económico-Financiero
Régimen	Funcionario
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2
Titulación exigible	Graduado en ESO o equivalente
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente 01/02/07

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas objeto de la convocatoria, según los anexos que se adjuntan a la presente resolución.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.eprinsa.es/vfranca>.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Villafranca de Córdoba, a 7 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A ECONÓMICO-FINANCIERO, INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LÓPEZ AYALA, MARÍA DEL PILAR	***1886**
MILLÁN GÓMEZ, MARTA	***9428**
PUYER CUESTAS, SEBASTIÁN	***8365**

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
HERRERA SILES, CONCEPCIÓN	***4202**	DNI CADUCADO
MACARRO RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE	***4794**	NO APORTA: -ANEXO II, -ANEXO III, -JUSTIFICANTE DE ABONO DE LAS TASAS
SORIANO ALGARÍN, MARÍA LOURDES	***0605**	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LAS TASAS

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ECONÓMICO-FINANCIERO, INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LEÓN GAITÁN, FRANCISCO	***9493**
MILLÁN GÓMEZ, MARTA	***9428**
PEREZ ROMERO EVA	***8214**

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
BURGOS PÉREZ, MARÍA JOSÉ	***6722**	FALTA TRASERA DE LA TITULACIÓN
HERRERA SILES, CONCEPCIÓN	***4202**	DNI CADUCADO
MACARRO RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE	***4794**	NO APORTA: -ANEXO II, -ANEXO III, -JUSTIFICANTE DE ABONO DE LAS TASAS
SÁNCHEZ RINCÓN, VICTORIA EUGENIA	***8080**	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LAS TASAS
SORIANO ALGARÍN, MARÍA LOURDES	***0605**	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LAS TASAS

Núm. 2.632/2023

Expediente nº: GEX 8784/2022.

Procedimiento: Convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo una plaza de Personal Dinamizador de Cultura.

Asunto: Anuncio aprobación lista provisional de admitidos.

Ref: msr.

Por Resolución de Alcaldía nº 857/23, de fecha 13 de junio de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria extraordinaria de estabilización de empleo para una plaza de Personal Dinamizador de Cultura, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Providencia de Alcaldía	11/11/22
Informe de Secretaría	11/11/22
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	25/11/22 – 1686/22
Anuncio BOP	12/12/22 – nº 235
Anuncio BOE	23/12/22 – nº 307

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Personal Dinamizador de Cultura
Régimen	Laboral
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1
Titulación exigible	Bachillerato, Técnico Superior o equivalente y título de monitor sociocultural o equivalente.
Nº de vacantes	1
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	01/08/2006

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALONSO DÍAZ, ANTONIO	***4054**

APARICIO ALANZABES, FRANCISCO
MOLINA SÁNCHEZ, ÁNGELES DOLORES

***3361**
***4213**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No se ha excluido a ningún aspirante.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <https://sede.eprinsa.es/vfranca>.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Villafranca de Córdoba, a 16 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 2.622/2023

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública legalmente establecido, el expediente número 9/2023 de modificación del Presupuesto Municipal 2023, mediante Transferencia de Créditos entre aplicaciones de distinta Área de Gasto. Dicho expediente fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2023, y expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia número 96, de fecha 23 de mayo de 2023.

Presupuesto de gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Importe
342.68902	REALIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL	9.942,99
TOTAL		9.942,99

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Importe
920. 12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS ADMINISTRATIVO	6.700,00
920. 12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3.242,99
TOTAL		9.942,99

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985 y en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Villanueva del Rey, a 15 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Andrés Morales Vázquez.

nicamente por el Alcalde en funciones, Andrés Morales Vázquez.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 2.651/2023

Expediente nº: 200/2023.

Anuncio al Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento: Celebración Matrimonio Civil.

Asunto: EXPEDIENTE DE MATRIMONIO CIVIL ENTRE DON LUIS MIGUEL MORALES CABALLERO Y DOÑA ANA CRISTINA RUIZ FERNÁNDEZ. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE CONCEJAL DON RAFAEL GARCÍA JIMÉNEZ.

Destinatarios:

CONTRAYENTES: DON LUIS MIGUEL MORALES CABALLERO Y DOÑA ANA CRISTINA RUIZ FERNÁNDEZ.

TESTIGOS: DON SANTIAGO GÓMEZ RUBIO Y DOÑA ESTEFANÍA CABALLERO LÓPEZ.

Fecha de iniciación: 19 de junio de 2023.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2023-0269, de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Rafael García Jiménez, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Matrimonio Civil el día 24 de junio de 2023, a las 19:30 horas, entre los contrayentes don Luis Miguel Morales Caballero y doña Ana Cristina Ruiz Fernández.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

El Viso (Córdoba), 19 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 2.613/2023

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes Mayo del ejercicio 2023, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2019, he acordado por resolución de fecha 12 de junio de 2023, la exposición pública por el plazo de un mes de referido padrón cobratorio y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en el mismo, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el referido padrón cobratorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición, previo

al contencioso administrativo, ante la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba), en cualquiera de nuestras oficinas de atención, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 23 de junio hasta el 23 de agosto de 2023, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la Sede electrónica del Organismo, accesible desde el portal www.haciendalocal.es.

El abono de forma presencial en ventanilla, únicamente podrá realizarse mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso (abonaré) remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

ATENCIÓN PERSONAL:

Córdoba: Calle Reyes Católicos, 17.

Aguilar de la Frontera: Calle Desamparados, s/n.

Baena: Calle Rafael Onieva Ariza, 9.

Cabra: Calle Juan Valera, 8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.

La Carlota: Calle Julio Romero de Torres, 25 A.

Lucena: Calle San Pedro, 44.

Montilla: Calle Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.

Montoro: Avenida de Andalucía, 19.

Palma del Río: Avenida Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13.

Pozoblanco: Avenida Marcos Redondo, 27.

Priego de Córdoba: Calle Trasmonjas, 2.

Puente Genil: Calle Susana Benítez, 10.

ATENCIÓN TELEFÓNICA:

957498283.

SEDE ELECTRÓNICA:

Podrá acceder a la Sede Electrónica desde el portal www.haciendalocal.es

Córdoba, 14 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta del Organismo, Felisa Cañete Marzo.

Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 2.623/2023

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 15 de junio de 2023, ha adoptado acuerdo de Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2-2023, cuya parte resolutive es la que sigue:

PRIMERO. EXCLUIR las solicitudes indicadas en la tabla siguiente por el motivo expuesto en la misma:

Ref.	GEX	Entidad	Motivo
88	2023/137	AYUNTAMIENTO DE ALLGALLARÍN	El objeto de la actuación no cumple con lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria en la "categoría: B. Reducción del consumo energético de instalaciones existentes" al tratarse de una nueva instalación y no sustituir a otras ya existentes
172	2023/224	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	
188	2023/239	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	

SEGUNDO. APROBAR la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de Subvenciones en la Convocatoria de Subvenciones dirigida a Entidades Locales de la Provincia de Córdoba para proyectos de ahorro, eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reducción de emisiones de CO2 - 2023, por un importe total de 400.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4251 762 00 del presupuesto vigente; a las entidades relacionadas a continuación, por el importe que en cada caso se indica, con destino a la ejecución de los proyectos que igualmente se identifican:

REFERENCIA	120
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE POSADAS
CIF	P1405300C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de punto de recarga para vehículo eléctrico en aparcamiento de la estación de tren.
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.573,14 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	7,00
SUBVENCIÓN	10.000 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	137
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
CIF	P1405200E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de caldera de gasoil por caldera de biomasa en el C.P. San José de Calasanz en calle Ronda de la Paz, 7
PRESUPUESTO (IVA incluido)	54.165,65 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	7,00
SUBVENCIÓN	10.000 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	183
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS
CIF	P1407500F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución 73 luminarias vapor de sodio de faroles Villa por ópticas de tecnología led en varias calles de municipio de Zuheros
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.002,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	6,38
SUBVENCIÓN	10.000 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA	119	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica de 10 kW para abastecimiento a bomba depósito en C/ Veredón de la Aldea de Fuente Grande (Almedinilla)
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE CAMPOS	PRESUPUESTO (IVA incluido)	14.383,27 €
CIF	P1400029C	PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,20
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Pista Deportiva en C/ Calvario, s/n	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	17.563,76 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,66	PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses	REFERENCIA	165
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria	CIF	P1406100F
REFERENCIA	145	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Adaptación a tecnología led de Alumbrado Público de la Barriada de Santa Quiteria. Fase I
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.989,89 €
CIF	P1400007I	PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,20
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con compensación excedentes en Centro de Salud en C/ Sargento Chaparro, 2	SUBVENCIÓN	9.989,89 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	8.089,78 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,60	PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
SUBVENCIÓN	8.089,78 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses	REFERENCIA	124
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria	CIF	P1403600H
REFERENCIA	164	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en la estación de tratamiento de agua potable en C/ Bembézar
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	PRESUPUESTO (IVA incluido)	17.343,03 €
CIF	P1403900B	PUNTUACIÓN OBTENIDA	4,03
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución climatización en Área Recreativa Juvenil y Sala Poliv. Casa Cultura en C/ Subida del Rosario, s/n y C/ Fuente El Espino, s/n	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.981,49 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,25	PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses	REFERENCIA	176
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria	CIF	P1404900A
REFERENCIA	96	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución 8 focos halogenuros metálicos por tecnología led en campo futbol 7 del complejo polid. el Pandero. Gran Vía Aulio Cornelio
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
CIF	P1403700F	PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,81
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Pabellón municipal deportes de Iznájar	SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.275,99 €	PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PUNTUACIÓN OBTENIDA	5,05	PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
SUBVENCIÓN	10.000,00 €	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses	REFERENCIA	126
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución	BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE RUTE
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria	CIF	P1405800B
REFERENCIA	103	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes en Pabellón Municipal Deportes en C/ Aguardentería, 5
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA		
CIF	P1400400F		

PRESUPUESTO (IVA incluido)	13.246,50 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,77
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	181
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
CIF	P1401900D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en CEIP Doctor Caravaca en C/ Acacia, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	21.695,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,64
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	144
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR
CIF	P1400800G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo individual con excedentes en Centro Médico en C/ Fray Miguel de Medina, 22
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.980,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,54
SUBVENCIÓN	9.980,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	136
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY
CIF	P1401500B
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo de suministro de bombeo agua el Aneal en Polígono 14, parcela 369
PRESUPUESTO (IVA incluido)	11.951,45 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,38
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	173
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO
CIF	P1406600E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de equipos de iluminación en Barriada de San Carlos, alrededores de la Iglesia y Ayuntamiento
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.062,36 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,34
SUBVENCIÓN	10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	157
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
CIF	P1405400A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución caldera de gas natural en colegio Manuel Cano Damián en Ronda de los Muñoces esquina con C/ Cervantes
PRESUPUESTO (IVA incluido)	29.584,50 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,27
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	162
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE AÑORA
CIF	P1400600A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución sistema de climatización del edificio Casa de la Cultura en C/ Noria, 15
PRESUPUESTO (IVA incluido)	20.854,35 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,18
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	112
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES
CIF	P1402300F
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en el CEIP Nuestra Sra de Loreto en Avda. Doctor Cornejo, 12
PRESUPUESTO (IVA incluido)	14.157,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,16
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	94
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA
CIF	P1406800A
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Sustitución de equipos de climatización en la Casa Consistorial
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.830,04 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,09
SUBVENCIÓN	9.830,04 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

	zo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	152
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO
CIF	P1406200D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo edificio Hogar Pensionista y Ludoteca-Recreativos. C/ Pozoblanco, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.956,73 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,08
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	171
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO
CIF	P1400500C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación punto de recarga doble para vehículo eléctrico en Plaza Pintor Manuel Carreras
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,00
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	182
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR
CIF	P1403300E
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación de punto de recarga doble para vehículos eléctricos en C/ Ronda Escolar, s/n
PRESUPUESTO (IVA incluido)	8.000,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	3,00
SUBVENCIÓN	8.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	134
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS
CIF	P1400300H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo en Casa Consistorial en Plaza de los Pedroches, 1
PRESUPUESTO (IVA incluido)	10.000,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	2,99
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	141
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
CIF	P1402400D
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica para generación eléctrica en la escuela infantil en C/ Rafael Alberti, 1 de Encinas Reales
PRESUPUESTO (IVA incluido)	13.636,12 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	2,91
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	92
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
CIF	P1402600I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación fotovoltaica compartida para autoconsumo en Ayuntamiento
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.757,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	2,84
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	142
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
CIF	P1406000H
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Renovación alumbrado público para ahorro de consumo en Avda. del Emigrante y C/ Yesares de Santaella
PRESUPUESTO (IVA incluido)	9.999,98 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	2,80
SUBVENCIÓN	9.999,98 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria
REFERENCIA	150
BENEFICIARIO	AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA
CIF	P1404000J
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	Instalación solar fotovoltaica autoconsumo compartida en edificio Guadalinfo del Ayunt. en C/ Empedrada, 98
PRESUPUESTO (IVA incluido)	12.495,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA	2,80
SUBVENCIÓN	10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA	4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN	Según las bases de la convocatoria

COS PARA LA JUSTIFICACIÓN

REFERENCIA 147

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE ESPEJO**

CIF P1402500A

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 7,15 kW sobre cubierta del Mercado Municipal en Plaza de la Constitución, 1

PRESUPUESTO (IVA incluido) 12.075,80 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,68

SUBVENCIÓN 10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 175

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE MONTORO**

CIF P1404300D

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en edificio laboratorio Córdoba en Avda. Doctor Fleming, s/n

PRESUPUESTO (IVA incluido) 10.596,47 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,48

SUBVENCIÓN 10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 180

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA**

CIF P1403200G

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Sustitución luminarias de vapor de sodio de faroles Villa por luminarias sistema led solar en Avda. Julio Romero de Torres y C/ Triana

PRESUPUESTO (IVA incluido) 10.000,00 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,31

SUBVENCIÓN 10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 158

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ**

CIF P1402700G

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Sustitución luminarias HM por luminarias led en Pabellón Polideportivo Miguel A. Roldán y Pista deportiva en carretera la Rambla, s/n

PRESUPUESTO (IVA incluido) 12.422,97 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,28

SUBVENCIÓN 10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 100

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA**

CIF P1401700H

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación de iluminaria solares led en parque canino municipal en redonda Ramón y Cajal, s/n

PRESUPUESTO (IVA incluido) 9.999,92 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,21

SUBVENCIÓN 9.999,92 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 185

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**

CIF P1406500G

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Sustitución luminarias vapor de sodio por tecnología led en Paseo de la Victoria, Avda. Santaella y Barrio de las Viñas

PRESUPUESTO (IVA incluido) 8.050,00 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,21

SUBVENCIÓN 8.050,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 118

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO**

CIF P1406400J

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación de energía solar térmica para ACS en piscina municipal (Ctra. Hinojosa) y salón de usos múltiples en C/ Calvario, 2

PRESUPUESTO (IVA incluido) 10.938,85 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,11

SUBVENCIÓN 10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00

PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 82

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA**

CIF P1405700D

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación de punto de recarga para vehículo eléctrico en recinto ferial La Minilla

PRESUPUESTO (IVA incluido) 15.146,17 €

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

do)
PUNTUACIÓN OBTENIDA 2,00
SUBVENCIÓN 10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 156
BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE CABRA**
CIF P1401300G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación solar fotovoltaica autoconsumo a inmueble situado en Avda. Fernando Pallarés, 6
PRESUPUESTO (IVA incluido) 15.716,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA 1,99
SUBVENCIÓN 10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 129
BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE EL VISO**
CIF P1407400I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Sustitución luminarias halogenuros metálicos y proyectos de pared por luminarias led en Pabellón Polid. en C/ Poeta Alejandro López Andrada, 3
PRESUPUESTO (IVA incluido) 10.000,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA 1,99
SUBVENCIÓN 10.000,00 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 148
BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD**
CIF P1405000I
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo compartida en edificio del Ayuntamiento en C/ Espino, 75
PRESUPUESTO (IVA incluido) 14.495,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA 1,97
SUBVENCIÓN 10.000 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 177

BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA**
CIF P1402900C
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación solar fotovoltaica autoconsumo en edificio Urbanismo del Ayunt. en Plaza Moseñor M. Castillejo
PRESUPUESTO (IVA incluido) 18.047,15 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA 1,92
SUBVENCIÓN 10.000 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

REFERENCIA 160
BENEFICIARIO **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE**
CIF P1407000G
OBJETO DE LA SUBVENCIÓN Instalación solar fotovoltaica autoconsumo en cubierta de Biblioteca Mun. en C/ Las Cruces
PRESUPUESTO (IVA incluido) 13.295,00 €
PUNTUACIÓN OBTENIDA 1,88
SUBVENCIÓN 6.060,29 €
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4251 762 00
PLAZO DE EJECUCIÓN 5 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN 3 meses a partir del día siguiente al último día del plazo de ejecución
REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA JUSTIFICACIÓN Según las bases de la convocatoria

TERCERO. DESESTIMAR las siguientes solicitudes, al haber obtenido menor puntuación que los proyectos propuestos, habiéndose agotado la disponibilidad presupuestaria:

Referencia	Entidad	TOTAL Puntos
108	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	1,84
178	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	1,80
87	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	1,78
169	AYUNTAMIENTO DE OCHAVILLO DEL RÍO	1,78
167	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	1,77
146	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1,58
95	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	1,58
151	AYUNTAMIENTO DE MORILES	1,54
184	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	1,52
154	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	1,49
138	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	1,48
168	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	1,47
133	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	1,34
163	AYUNTAMIENTO DE BAENA	1,29
105	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	1,18
161	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	1,17
187	AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ	1,04
111	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	1,02
186	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	0,38
155	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	0,01
139	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	0,00
179	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	0,00

CUARTO. NOTIFICAR la presente Resolución a los interesa-

dos y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Víctor Manuel Montoro Caba.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.133/2022

Planeamiento/ISAO/4.1.7 – 1/2021.

Help 2021/37376.

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el ESTUDIO DE DETALLE de la parcela sita en avenida Gran Capitán esquina calle Abderramán III, nº 3, catastral 3357904UG4935N (Registral 11.628), cuyo objeto de las ordenación de volúmenes del edificio para materializar los 168,64 m² acumulados según acuerdo de este Consejo Rector, de fecha 12 de noviembre de 2014, conforme al proyecto redactado por don Rafael Castelló Pérez y doña Soledad García Domenech (Arquitectos) y presentado por la entidad mercantil FLATGEST SL, con los siguientes CSV:

6073446f86fcc0aff2f19619a07edb345aba9d9e

69fb89e78dcebfd378d6ef054b688ac1c5832b3a
387e3382cf3741f07ab9fe96fa4690f461eeb2df
9903e5a97d994f282fbab4520b0299b48de36adc
b1e74e344751be035d16d71b42e8378de6879b83
198efe42754208017c7403d57f85b99462a9cf6b

SEGUNDO. Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 5 de febrero de 2004 (BOP nº 51, de 5 de abril de 2004).

TERCERO. Remisión del acuerdo aprobatorio y del Resumen Ejecutivo al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados (artículo 40 LOUA y artículo 14 Decreto 2/2004), al no haber sido preceptiva la emisión de informe por parte de ninguna Consejería, ni entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía durante su tramitación.

CUARTO. Una vez que se certifique el depósito en el Registro municipal, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dicho registro y notificar al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan”.

Córdoba, 7 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis C. Valdelomar Escribano.

NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.

Le son de aplicación los parámetros urbanísticos de la Ordenanza de Zona MC-2 del vigente PGOU y la Innovación del artículo 13.5.2 de junio de 2.009.

De la aplicación de estos parámetros se determina que la edificabilidad neta es la resultante de aplicar:

Ocupación Máxima: PB:100%.
PA: 70%.

Nº Plantas: 4

Así mismo, le es de aplicación el acuerdo del Consejo Rector de la GMU de Córdoba de, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2014 por el cual **se puede materializar la superficie de 168,64 m2 de techo adicionales** al aprovechamiento que le corresponde al estar definido por las alineaciones del vigente PGOU bajo la actual ordenanza de MC-2 que es de

3,10 m2t/m2s, según se concreta en el citado acuerdo.

DETERMINACIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE

Le son de aplicación los parámetros urbanísticos de la Ordenanza de Zona MC-2 del vigente PGOU y la Innovación del artículo 13.5.2 de junio de 2.009, excepto el apartado 2 y 5.1º del citado artículo 13.5.2, cuya redacción particularizada en la parcela objeto del informe es la siguiente:

2.- Edificabilidad neta: No se fija edificabilidad neta, de forma que la superficie de techo edificable será la resultante de la aplicación de las Normas de composición del edificio expresadas en el presente Capítulo, que afecten a los límites propios de la parcela.

En consecuencia, tiene como límite la resultante de aplicar el número de plantas (4) y la ocupación máxima establecida en el vigente PGOU (Planta Baja:100% y Plantas Altas 70%) sumada a 168,64 m2t.

5. Ocupación máxima de parcela.

1º. Con carácter general la ocupación máxima será:

- En Planta Baja: 100%

- En plantas Altas: 70% + 168,64 m2. Se exceptúan:

a) Los solares de esquina, solares con poco fondo o solares con fachada a dos o más calles, cuyas viviendas o usos compatibles asimilables (hospedaje, asistencia sanitaria, bienestar social...) puedan recibir luces del espacio público en todas las piezas que así lo requieran (estancias, comedores, dormitorios, cocinas,...), podrán tener una ocupación del 100% en todas sus plantas. En este caso, si el solar se destina a otro uso compatible, podrá también optar por una ocupación del 100% en todas sus plantas.

b) Los solares de superficie menor de 175 m2 donde se necesite disponer un patio de luces podrán ocuparse en más del 70% en todas sus plantas, debiendo atenderse el patio a las condiciones generales de lado mínimo y superficie mínima.

c) En el resto de casos, para usos compatibles no asimilables al residencial (vivienda, hospedaje, asistencia sanitaria, bienestar social...), la ocupación en planta baja podrá ser del 100% y la de plantas altas hasta el 90%.

2º. Con carácter general la ocupación máxima será para la ordenanza MC-4, en planta baja del 100% y en plantas altas del 90%.